

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Superintendencia de Casinos de Juego

Solicitar informe de calificación de máquina de juego

Última actualización: 05 agosto, 2025

Descripción

En el marco de la obtención o renovación de una patente comercial para la explotación (uso) de **máquinas de destreza**, como municipio podrás solicitar un informe de calificación de máquinas de juego a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) para tener la certeza de la naturaleza (tipo) de la máquina, es decir, si es de azar o de destreza.

Si eres la persona que busca obtener la patente comercial (interesada o interesado), podrás completar un formulario para entregar más antecedentes sobre la máquina de juego, si la SCJ te lo solicita.

Solo los casinos de juego autorizados y regulados por ley **pueden explotar máquinas de azar**. Solicita el informe durante todo el año a través del **sitio web de la SCJ**.

Primera instancia (municipalidad)

Si eres el representante legal de un municipio, ingresa una Solicitud de informe de calificación de máquina de juego a través del **Sistema de Autorizaciones y Notificaciones (SAYN)** con tu usuario y contraseña, o ClaveÚnica.

Una vez realizado el análisis correspondiente, la SCJ enviará una respuesta a la municipalidad.

Importante: revisa los antecedentes que te pedirán en la página 10.



En el caso de que la SCJ necesite mayores antecedentes para pronunciarse, te solicitará que completes el formulario de Solicitud de informe de calificación de máquinas de juego (para interesados) a través del **Sistema de Autorizaciones y Notificaciones (SAYN)** con tu usuario y contraseña, o ClaveÚnica.

Si la SCJ determina que se trata de una **máquina de juego de azar**, te entregará una copia de la calificación e informará a la respectiva municipalidad (a mediante un oficio) que no te debe renovar u otorgar la patente que solicitaste.

Importante: revisa los antecedentes que te pedirán.

Lee el marco legal

- Ley Nº 19.995, de 2005, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.
- Dictamen Nº 92.308, de 2016, de la Contraloría General de la República que determina que los municipios deben verificar que las máquinas de juego no sean de azar.
- Dictamen Nº 25.712, de 2019, de la Contraloría General de la República.
- Comprendio Normativo, Libro Tercero, Título N° 1: Calificación de máquinas de juego (página 330).